



## **RESOLUCIÓN O. N° 262/2021**

**ANT.:** Resolución O. N° 183, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Las Condes

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Las Condes

**SANTIAGO**, 06 de Octubre de 2021

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 183, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Las Condes, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

### **RESUELVO:**

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE LAS CONDES**

Comuna de Las Condes  
 Cantidad de Espacios públicos autorizados: 28  
 Cantidad de candidatos  
 Presidente de la República: 7  
 Senadores: 45  
 Diputados: 47  
 Consejeros Regionales: 48

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Las Condes
---------	------------

N° ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO BULNES CORREA	FRANCISCO BULNES CORREA PONIENTE FRENTE A CAMINO DE LAS HOJAS	3	2	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO CERRO COLORADO	CERRO COLORADO SUR ALTURA N°6130	3	2	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO CAMINO LAS FLORES	BANDEJÓN CENTRAL CAMINO LAS FLORES CON SAN CARLOS DE APOQUINDO	3	2	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO CERRO CATEDRAL SUR	PARQUE CENTRAL, SECTOR SUR, AL COSTADO DE CERRO CATEDRAL SUR FRENTE A CALLE SAN RAMÓN	3	2	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS CONDES	AV. LAS CONDES ORIENTE DESPUÉS DE EMPRESA DE LAVADO DE AUTOS	3	2	1	1
6	ESPACIO PÚBLICO AV. FRANCISCO BILBAO	BANDEJÓN CENTRAL AV. FRANCISCO BILBAO NORTE	3	2	1	1

		FRENTE A HERNÁN DÍAZ ARRIETA				
7	ESPACIO PÚBLICO CHARLES HAMILTON	BANDEJÓN CENTRAL CHARLES HAMILTON NORTE FRENTE A LO FONTECILLA	3	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO PAUL HARRIS SUR	BANDEJÓN CENTRAL PAUL HARRIS PONIENTE CON PATRICIA	3	2	1	1
9	PLAZA LA CAPITANÍA	LA CAPITANÍA PONIENTE FRENTE A DEL INCA	3	2	1	1
10	PLAZA AREQUIPA	DUNKERQUE SUR CON PUNTA DEL ESTE	3	2	1	1
11	PLAZA LA CONCORDIA	SEBASTIÁN ELCANO ORIENTE CON SEBASTIÁN ELCANO SUR	3	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO AV. MANQUEHUE SUR	BANDEJÓN CENTRAL AV. MANQUEHUE SUR CON ALONSO DE CAMARGO	3	2	1	1
13	ESPACIO PÚBLICO ALONSO DE CÓRDOVA	BANDEJÓN CENTRAL ALONSO DE CÓRDOVA CON PRESIDENTE RIESCO	3	2	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO AV. MANQUEHUE NORTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. MANQUEHUE NORTE CON PRESIDENTE RIESCO	3	2	1	1
15	PARQUE PRESIDENTE ERRÁZURIZ	BANDEJÓN CENTRAL PRESIDENTE ERRÁZURIZ (COSTADO SUR), DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL CERCANO A ALCÁNTARA	3	2	1	1
16	PLAZA VALENZUELA LLANOS	AV. LAS CONDES NORTE CON PEDRO GAMBOA	3	2	1	1
17	ESPACIO PÚBLICO	CRISTÓBAL COLÓN SUR CON VISVIRI	3	2	1	1

	CRISTÓBAL COLÓN					
18	PLAZA MANUEL CLARO VIAL	MANUEL CLARO VIAL SUR CON TOMÁS MORO	3	2	1	1
19	ESPACIO PÚBLICO AV. LA PLAZA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LA PLAZA ALTURA CAMINO EL ALBA	3	2	1	1
20	PLAZA PERÚ	ISIDORA GOYENECHEA SUR CON AUGUSTO LEGUÍA NORTE	3	2	1	1
21	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA ATENAS	ROTONDA ATENAS FRENTE A CRISTOBÁL COLÓN ORIENTE	3	2	1	1
22	PLAZA FRANCISCO BULNES CORREA	BANDEJÓN CENTRAL FRANCISCO BULNES CORREA CON QUEBRADA HONDA NORTE	3	2	1	1
23	PLAZA SAN PEDRO	ISABEL LA CATÓLICA PONIENTE CON CARLOS V	3	2	1	1
24	PLAZA LOS DOMINICOS	CAMINO EL ALBA BORDE SUR FRENTE A AUGUSTA GERONA	3	2	1	1
25	PLAZA MARÍA LUISA BOMBAL	TEZCUCO ORIENTE FRENTE A PINTOR JOSÉ GIL DE CASTRO	3	2	1	1
26	ESPACIO PÚBLICO PLAZA LORETO	AV. EL GOLF FRENTE A NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES NORTE	3	2	1	1
27	PLAZA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	DEL INCA SUR CON CRUZ DEL SUR	3	2	1	1
28	PLAZA ANTONIO PIGAFETTA	AV. APOQUINDO SUR CON ROSA O'HIGGINS	3	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

#### **VRT**

##### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Las Condes
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.